

RESPALDO AL BUEN DESEMPEÑO

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

ARQUITECTOS, INGENIEROS Y AGRIMENSORES

El **Colegio de Arquitectos de la Provincia de Neuquén** ha contratado a través de Prudencia Seguros la cobertura de Seguros de Responsabilidad Civil Profesional para sus Arquitectos matriculados.

Cobertura Contratada - Póliza 80.216:

Suma Asegurada \$ 350.000.- por evento por profesional.

Sin Franquicia Deducible.

Vigencia de la Póliza: desde el 01/10/2017.- hasta el 01/10/2018.-

DETALLE DE COBERTURA:

Acto Cubierto: Todo y cualquier ACTO PROFESIONAL que produce o puede producir daños y perjuicios a un Cliente y que puede generar un Reclamo contra el Asegurado cometido exclusivamente durante o con motivo de la prestación de servicios profesionales durante la vigencia de la póliza.

Cliente: Toda persona física o jurídica a la que el Asegurado le ha prestado o presta servicios profesionales como Arquitecto dentro de la vigencia de la póliza.

Reclamo: es cualquier y todo reclamo/s de naturaleza económica formulado por un Cliente por escrito al Asegurado durante la vigencia de la póliza, expuesto en forma extrajudicial, judicial, en mediación o de cualquier otra forma durante la vigencia de la póliza.

El profesional podrá verificar las Condiciones Generales **completas** del Seguro de Responsabilidad Civil por Mala Praxis de Arquitectos en la página de Prudencia Seguros www.prudenciaseguros.com.ar

PROCEDIMIENTO WEB DENUNCIAS

Ante cualquier incidente el profesional asegurado deberá:

- Dar aviso a la Compañía en un plazo de 72 hs. a partir de la recepción del reclamo o toma de conocimiento a través de la Web www.prudenciaseguros.com.ar , ingresando la DENUNCIA ON LINE.
- No reconocer responsabilidad alguna ante el cliente.
- No celebrar transacciones (sin autorización de la Compañía).
- En caso de requerir Defensa Judicial con abogado de la Compañía realizar su requerimiento por escrito
- Prudencia Seguros podrá requerirle ampliar información para definir cobertura y/o resolución de los casos.
- Una vez realizada la denuncia por parte del Profesional, el Cliente deberá comunicarse directamente con Prudencia Seguros para continuar el reclamo, a través de la línea gratuita 0800-345-0085.

DENUNCIAS ONLINE

- 1 Ingrese a www.prudenciaseguros.com.ar/arq
- 2 Click en **Denuncia de Incidentes**.
- 3 Complete la mayor cantidad de información posible.
- 4 Adjunte hasta 5 archivos.
- 5 Click en **Enviar**.
- 6 Si desea ingresar documentación adicional hágalo vía el botón de **Contacto**.

EL PROFESIONAL TAMBIEN TENDRA LA OPCIÓN DE DESCARGAR LA DENUNCIA DE INCIDENTES PARA ARQUITECTOS, INGENIEROS Y AGRIMENSORES DESDE LA PAGINA WEB DE PRUDENCIA SEGUROS. ENCONTRARA EL FORMULARIO EN EL ÍCONO **DESCARGA PDF DENUNCIA**. ESTE DOCUMENTO PODRA SER CUMPLIMENTADO MANUALMENTE POR EL PROFESIONAL Y REMITIDO A LA COMPAÑÍA POR CORREO POSTAL.